

*JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero dieciocho (18) de dos mil veintidós.*

REF.: EJECUTIVO No. 2017 00698-01

DEMANDANTE: FABIO CORTES

DEMANDADO: GABRIEL PINZÓN

*2ª. INST. APELACIÓN SENTENCIA JUZGADO 37 CIVIL
MUNICIPAL BOGOTA D.C.*

SE ADMITE la alzada interpuesta por la parte demandada, contra la sentencia proferida el día 13 de agosto 2020 por el *JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.*

Ejecutoriada esta providencia, ingrésese al despacho las presentes diligencias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2º, del artículo 327 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez